



APRUEBA COMETIDO SR. IVAN FERRADA MUÑOZ, C.I. N° 13.577.786-2, CHOFER Y AL SR. ALEXIS PUENTE TORRES, C.I. N° 13860099-8, TNSE DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 004039

CHILLÁN VIEJO, 02 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 01.08.2013, autorizados por la Sra. Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en que se solicita autorización para trasladar a paciente al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón – San Pedro y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2013, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. IVAN FERRADA MUÑOZ, C.I. N° 13.577.786-2, Chofer y al Sr. ALEXIS PUENTE TORRES, C.I. N° 13.577.786-2, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 06 de Agosto de 2013 viajen a la comuna de San Pedro de la Paz con la finalidad de trasladar a la paciente Andrea Valdebenito Araneda, C.I. N° 16.602.928-7, acompañada de su Madre Sra. Berta Araneda, domiciliada en Calle Los Raulies N° 966 Villa Eduardo Freí, Chillán Viejo, al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón por control médico especializado.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal, Ambulancia Placa Única CT.PH 75, conducida por Don IVAN FERRADA MUÑOZ, póliza de conducir N° 130287.

3.- PÁGUESE viático al 40% el día 06 de Agosto de 2013, e IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" del presupuesto de Salud Municipal vigente y los gastos de Peajes con cargo a Caja Chica Gastos Menores del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/IDP

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.